



EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO PRORROGADO MUNICIPAL DEL EJERCICIO 2024 N.º 03/2024. INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO

Expediente 1200/2024

INFORME DE EVALUACIÓN DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

PRIMERO: El principio de equilibrio presupuestario (teniendo en cuenta la modificación a aprobar) se desprende de la comparación de los capítulos 1 a 7 del presupuesto de gastos y los capítulos 1 a 7 de ingresos y la aplicación de ajustes a aplicar para relacionar el saldo resultante con la capacidad o necesidad de financiación calculada conforme al Sistema Europeo de Cuentas. El objetivo de estabilidad presupuestaria se identificará con una situación de equilibrio o superávit estructural.

De esta forma, teniendo en cuenta los Estados de Gastos e Ingresos del Presupuesto Prorrogado para 2024, con la modificación introducida por los Expedientes de Modificación Presupuestaria números 01/2024 y 02/2024 y el expediente que se somete a Informe, cuyo resumen es el siguiente:

| ESTADO DE INGRESOS   |                                |              |              |
|--|--------------------------------|--------------|--------------|
| CAPÍTULOS  | DENOMINACIÓN                   | EUROS        | EUROS        |
|  | OPERACIONES CORRIENTES         |              | 6.358.185,00 |
| 1  | IMPUESTOS DIRECTOS             | 2.450.000,00 |              |
| 2  | IMPUESTOS INDIRECTOS           | 70.000,00    |              |
| 3  | TASAS Y OTROS INGRESOS         | 405.207,00   |              |
| 4  | TRANSFERENCIAS CORRIENTES      | 3.397.978,00 |              |
| 5  | INGRESOS PATRIMONIALES         | 35.000,00    |              |
|  | OPERACIONES DE CAPITAL         |              | 3.312.396,12 |
| 6  | ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES | 1,00         |              |
| 7  | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL      | 1.253.709,80 |              |
| 8  | VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS  | 2.058.683,32 |              |
| 9  | VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS  | 2,00         |              |
| TOTAL PRESUPUESTO PRORROGADO INGRESOS 2024 + EXPDTES MODIFICACIÓN 01, 02 Y 03/2024 |                                | 9.670.581,12 | 9.670.581,12 |

| ESTADO DE GASTOS |                                      |              |              |
|------------------|--------------------------------------|--------------|--------------|
| CAPÍTULOS        | DENOMINACIÓN                         | EUROS        | EUROS        |
|                  | OPERACIONES CORRIENTES               |              | 5.900.682,63 |
| 1                | REMUNERACIONES DE PERSONAL           | 3.390.269,78 |              |
| 2                | COMPRA BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS | 2.294.798,35 |              |
| 3                | INTERESES                            | 13.502,00    |              |
| 4                | TRANSFERENCIAS CORRIENTES            | 202.112,50   |              |





|   |                               |              |              |
|---|-------------------------------|--------------|--------------|
|   | OPERACIONES DE CAPITAL        |              | 3.769.897,49 |
| 6   | INVERSIONES REALES            | 3.558.489,16 |              |
| 7   | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL     | 2,00         |              |
| 8   | VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS | 50.001,00    |              |
| 9   | VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS | 161.405,33   |              |
| TOTAL PRESUPUESTO PRORROGADO GASTOS 2024 + EXPDTE MODIFICACIÓN 01, 02 Y 03/2024 |                               | 9.670.580,12 | 9.670.580,12 |

Suma de Cap. I a VII de Ingresos: 7.611.734,02 euros.  
Suma de Cap. I a VII de Gastos: 10.061.065,80 euros.

Diferencia: - 1.896.331,78 euros

Ajustes SEC:

- Ajustes por recaudación de ingresos Capítulos 1 a 3 de Ingresos (Calculamos aplicando la media resultante de las Liquidaciones de los Presupuestos de 2021, 2022 y 2023).

Ajustes por recaudación de ingresos Capítulos 1 a 3 de Ingresos. Se suman las previsiones de recaudación por Capítulos 1 al 3 del Presupuesto de Ingresos de Cerrado (317.239,80 €) y se minoran por los derechos pendientes de cobro estimados de estos mismos Capítulos del Presupuesto de Ingresos de Corriente (642.431,69 €), suponiendo un ajuste negativo de 325.191,89 €.

- Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar a presupuesto.

Calculamos aplicando las previsiones reales para el ejercicio 2024 estimando un importe de 1.300,01 € (Importe a 01/01/2024: 1.300.01 € Importe a 31/12/2024 previsto: 0,00 €).

- Grado de ejecución del gasto

Calcularemos el porcentaje del grado de ejecución del presupuesto basado en las desviaciones que se producen entre créditos definitivos y obligaciones reconocidas liquidadas de Capítulos 1 a 7 de Gastos en los últimos tres años (2021, 2022 y 2023). De estas últimas obtenemos un porcentaje del grado de ejecución del - 29,07 por 100, lo que supone un ajuste positivo de 2.749.882,84 €.

TOTAL DE AJUSTES Expediente 2.425.990,96 €

RESUMEN:

Capacidad de financiación:  
Diferencia entre ingresos y gastos no financieros - 1.896.331,78 €  
Ajustes SEC 2.425.990,96 €





CAPACIDAD DE FINANCIACIÓN

578.712,97 €

Con base en los cálculos detallados en el expediente motivo del informe (Incorporación de Remanentes de Crédito Obligatorios al Presupuesto Municipal para el ejercicio 2024) se daría situación de SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO en términos de estabilidad.

TERCERO: En relación con el cumplimiento o no del principio de regla de gasto, debemos informar lo siguiente.

La regla de gasto se calculara comprobando que la variación del gasto computable no supere la tasa de referencia del crecimiento del producto interior bruto, publicada por el Ministerio de Hacienda y Administración Pública, del 2,7 por 100 para este año 2019.

El gasto computable se calculara computando los Capítulos 1 a 7 del Presupuesto de Gastos minorados en los intereses de la deuda y gastos financieros (en nuestro caso todo el Capítulo 3 de Gastos). Sobre este importe habrá que realizar una serie de ajustes que permitan aproximar los gastos presupuestarios a los empleos no financieros según los criterios del Sistema Europeo de Cuentas.

En los cuadros siguientes se resume toda la información necesaria para verificar el cumplimiento de la Regla de Gasto, teniendo en cuenta los datos procedentes de la Liquidación del Presupuesto de 2018 y de los Estados de Gastos e Ingresos del Presupuesto Prorrogado para 2019, con la modificación introducida por el Expediente de Modificación Presupuestaria que se somete a Informe

- Cálculo de empleos no financieros

|  | LIQUIDACIÓN  | PRESUPUESTO PRORROGADO          |
|--|--------------|---------------------------------|
| CONCEPTO   | 2023         | 2024+ MOD. PPTARIAS 01, 02 Y 03 |
| SUMA CAP. 1 A 7 GASTOS (SIN INTERESES)             | 9.533.565,44 | 9.445.671,79                    |
| AJUSTES: Cálculo empleos no financieros            |              |                                 |
| (-)-Enajención terrenos y demás inversiones reales |              |                                 |
| (+/-)-Inversiones realizadas por cuenta Corporac.  |              |                                 |
| (+/-)-Ejecución de avales                          |              |                                 |
| (+)-Aportaciones de capital                        |              |                                 |
| (+/-)-Asunción y cancelación de deudas             |              |                                 |
| (+/-)-Gastos realizados pdtes aplicar a ppto. (*)  | 1.300,01     | -1.300,01                       |
| (+/-)-Pagos a socios privados Asociación pub/priv  |              |                                 |
| (+/-)-Adquisiciones con pago aplazado              |              |                                 |





|   |              |               |
|---|--------------|---------------|
| (+/-)Arrendamiento financiero                       |              |               |
| (+)Préstamos  |              |               |
| (-)Mecanismo extraordinario pago proveedores 2012   |              |               |
| (-)Inversiones realizadas por la Corp. De otras Ad. |              |               |
| (+/-)Ajuste por grado de ejecución del gasto (**)   | 0,00         | -2.749.882,84 |
| Otros (Especificar)                                 |              |               |
| Empleos no financieros excepto intereses deuda      | 9.534.865,45 | 6.694.488,94  |

Aclaración ajustes 2024:

(\*) Gastos realizados pdtes aplicar a ppto.-

Saldo a 01/01/2024: 1.300,01 €.  
Previsto a 31/12/2024: 0,00 €.

Diferencia prevista: -1.300,01 €.

(\*\*) Ajuste por grado de ejecución del gasto.-

Calcularemos el porcentaje del grado de ejecución del presupuesto basado en las desviaciones que se producen entre créditos definitivos y obligaciones reconocidas liquidadas de Capítulos 1 a 7 de Gastos en los últimos tres años (2021, 2022 y 2023). De estas últimas obtenemos un porcentaje del grado de ejecución del - 29,07 por 100, lo que supone un ajuste negativo de 2.749.882,84 €.

- Ajustes por gastos financiados con fondos finalistas.

Para obtener el gasto computable definido en la regla de gasto, del resultado obtenido anteriormente se descontará la parte del gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones Públicas. En este sentido, se reducirá la parte del gasto que se financie con ingresos afectados.

|  | LIQUIDACIÓN  | PRESUPUESTO PRORROGADO                |
|--|--------------|---------------------------------------|
|  | 2023         | 2024+ MOD.<br>PPTARIAS 01, 02 Y<br>03 |
| (-)Pagos por transferencias a otras entid. De la Corpor. |              |                                       |
| (-)Gasto financiado con fondos finalistas - desviaciones | 3.923.103,85 | 1.243.687,80                          |
| Unión Europea  |              |                                       |
| Estado   | 623.555,95   | 660.003,00                            |





|  |              |              |
|--|--------------|--------------|
| Comunidad Autónoma                                 | 750.513,82   | 15,00        |
| Diputación   | 2.542.148,83 | 579.669,80   |
| Otras Admon. Pública                               | 6.885,25     | 4.000,00     |
| (-)Transferencias por fondos sistemas financiación |              |              |
| Total de Gasto computable del ejercicio            | 5.611.761,60 | 5.450.801,14 |

- Incrementos de recaudación.

No se consideran

- RESUMEN DE CÁLCULOS.

|                         |   |              |
|-------------------------|---|--------------|
| GC23                    | GASTO LIQUIDACIÓN COMPUTABLE 2023                                 | 5.611.761,60 |
|                         | INCREMENTO RECAUDACIÓN CAMBIOS NORMATIVOS                         | 0,00         |
| GC24 INC                | GASTO COMPUTABLE EJERCICIO 2024 (2024+ MOD. PPTARIAS 01, 02 Y 03) | 5.450.801,14 |
| ((GC24 INC/GC23)-1)*100 | VARIACIÓN GASTO COMPUTABLE  | -2,870       |

Como la tasa de variación del Gasto computable es negativa, se CUMPLE con el límite de la tasa de incremento del gasto público acordada en el Consejo de Ministros del día 12 de diciembre de 2023 que se sitúa en el 2,6.

#### CONCLUSIONES:

- Con base en los cálculos detallados en el expediente motivo del informe (Incorporación de Remanentes de Crédito Obligatorios al Presupuesto Municipal para el ejercicio 2024) se daría situación de SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO en términos de estabilidad.

- Como la tasa de variación del Gasto computable es negativa, se CUMPLE con el límite de la tasa de incremento del gasto público acordada en el Consejo de Ministros del día 12 de diciembre de 2023 que se sitúa en el 2,6.

- Si bien, en principio, la aprobación del Expediente de Modificación Presupuestaria números 03/2024 no provoca déficit en términos de estabilidad y cumple con la tasa de incremento del gasto público, ello tiene efectos negativos que habrá que ir analizando a medida que se va ejecutando el presupuesto, para evitar que en el cierre y liquidación del ejercicio se produzca incumplimiento en alguna de las reglas fiscales.

En Tocina, a 27 de febrero de 2024.

EL INTERVENTOR,

Fdo.: Eleuterio A. Maqueda Peral.

